

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRIPCIONES:

*Por un mes . . . 1.00
Número suelto . 0.10
Comunicados y remitidos palabra .. 0.02
Avisos precio convencional*

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II }

PUNTARENAS, DOMINGO 17 DE JULIO DE 1898.

} N° 102

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

EL PACIFICO

MAS SOBRE EL PROTECCIONISMO

Obligado me veo á escribir de nuevo sobre la ley de protección, tan debatida en estos días, para corresponder á los conceptos li-onjeros expresados por el señor don Manuel Aragón en carta dirigida al Director de *El Pacífico*, con motivo del artículo que publiqué en dicho periódico el 6 del actual, y para atender al mismo tiempo á la fina atención que ha tenido de enviarme los datos de la importación de azúcar y cacao habida en el año que acaba de pasar.

En vista de esos datos saco la conclusión contraria á los señores Tinoco y Castro, de que Costa Rica no está en la posibilidad y necesidad inmediata de establecer la protección, castigando con fuertes impuestos la introducción de esos artículos. Esos datos son asombrosos, valiéndome de la expresión del señor Castro, para probar precisamente lo contrario de lo que él sus- tenta.

La importación de azúcar alcanza la cifra de 445.212 kgs. con un valor de \$ 42.398,03 oro y la exportación 5.478 kgs. calculada en \$ 521.78 oro.

Dudo que la producción nacional exceda en mucho esta cantidad, maxime si contamos la introducción de Nicaragua, no habiendo aquí, más que 4 ó 5 pequeños ingenios que fabriquen el artículo. El total de toda la importación alcanza más ó menos la suma de 15.000 qq., que deben consumirse en Costa Rica junto con lo que produce el país, de modo que deducida la importación, quedaría para la producción nacional una pequeña cifra equivalente apenas á la cuarta parte del consumo total.

En Nicaragua el agricultor en pequeña escala elabora azúcar de un modo rutinario y esto lo hace cuando calcula sacar mejores ventajas que fabricando dulce. En Costa Rica no sucede así y se ve con frecuencia el contraste de que mientras el azúcar se expende á altos precios, el dulce se abarrota. La cuestión sería enseñar á los pequeños agricultores esta fabricación, y esto daría por sí sólo un impulso incalculable á la producción del azúcar.

Mucha discusión se ahorraría en el asunto si se tuviese á la mano la estadística de la producción y consumo del país. Sin esos datos todas las deducciones que se hagan están expuestas á error, como que están basadas en cálculos problemáticos.

Con todo, y teniendo en cuenta la rapidez con que se produce la caña, todo se podría allanar estableciendo el aumento de impuesto, para q' tenga efecto, por ejemplo, en un lapso de dos años De ese

modo quedarían obviados los inconvenientes de que acabo de hablar, Costa Rica se prepararía para la protección, y con la esperanza de los altos precios que ésta aseguraría en un plazo relativamente corto, se haría florecer de una manera rápida y segura, ese importante ramo de la agricultura nacional, sin perjudicar al consumidor.

La introducción de cacao en grano suma la cantidad de 70.048 kgs. equivalentes á \$ 30.224.41 oro, y la exportación 6.966 kgs. que valen \$ 3.005.83 oro.

Este dato es más que suficiente para persuadirse de la inconveniencia de gravar la importación de este grano, y valdría tanto como si se diese una ley igual con respecto á los vinos para promover el cultivo de la viña y la fabricación de esos artículos.

Es indudable que si esas industrias no han alcanzado el desarrollo necesario para justificar el sistema de aumento de impuestos como medida de protección, si han llegado á un punto q' merezca fijar la atención del Gobierno y Congreso de Costa Rica, á fin de darles impulso escogitando medios, como los de primas de que he hablado antes, q' las haga tomar un incremento capaz de producir lo bastante á responder al consumo del país; y entonces y sólo entonces se podría establecer el sistema proteccionista propuesto. En Nicaragua al mismo tiempo que el legislador ha fomentado el cultivo de esta planta con una prima de 21 cs. por mata, ya en estado de comenzar á producir, se ha estable-

cido un impuesto de 20 cs. por libra, á fin de proteger el cultivo del país.

Algo distinto sucede con respecto á la ganadería por cuanto la extensión de prados artificiales es ya tan considerable que firmemente creo se podría cebar todo el ganado que consume el país. De la estadística se desprende que de 36,670 reses que se destazaron en el último año, tan solo 6.294 fueron cebadas en el exterior, y si se echa una ojeada sobre los extensos campos cultivados con pastos se convence con facilidad cualquiera de que aun esas reses podían ser cebadas aquí. El impuesto sobre ganado cebado daría por resultado el que esas... 6.294 reses fueran introducidas flacas y la utilidad del engorde quedaría á favor del potrero, aumentando la riqueza nacional.

Si el impuesto una vez establecido se dedicase á dar una prima igual á la que se cobrara por res cebada, á favor del importador de cada res hembra, de modo á hacer llegar á Costa Rica un mínimum igual á la cantidad de ganado gordo que se importa, el negocio de cría tomaría un vuelo rápido, máxime si se prohíbe la matanza de reses hembras.

El tabaco es una industria completamente nueva en Costa Rica y no hay necesidad de mayores impuestos para promover su desarrollo, pues basta y sobra con la ley que declara libre las siembras. Esto sólo será suficiente para estimular su cultivo, sobre todo si se considera que en los países vecinos este artículo está estancado y por fuerza tiene que prosperar por sí solo y expulsar los tabacos de otras partes. Ahora mismo, un gran número de emigrados nicaragüenses, conocedores del cultivo y beneficio de esta planta, están preparando siembras en gran escala que indudablemente darán un gran impulso al desarrollo de esta industria.

Ellos mañana tomarán otra vez el camino de su patria, pero habrán hecho á Costa Rica un beneficio

cuyo resultado se apreciará mas tarde, correspondiendo así á la generosa hospitalidad que les ofrece este país en medio de las tribulaciones de aquella desgraciada sección de Centro América. Todo esto no será en definitiva más que el fruto de la garantía efectiva que aquí tiene la propiedad y de esa paz bienhechora que ojalá los costarricenses puedan siempre mantener y consolidar.

Un nicaragüense.

CORRESPONDENCIA

Liberia, 12 de julio de 1898.

Señor Editor de

EL PACÍFICO
Puntarenas.

De paso.—Estuvo en ésta Su Señoría el Ilustrísimo señor Obispo de Costa Rica, quien se dirige á los demás pueblos de la Provincia, en visita pastoral. Deseamosle felicidad en su viaje, al Excelentísimo Prelado.

Tres meses después de publicado el bando, es el término prefijado para que nuestros vecinos procedan á cercar sus solares, con tapia ó reglón de madera. Ya días le acuerdo á mi vecino la misma cuestión. Ya sabrán cuanto sentiré, si por tercera vez les acuerdo, y no cumplan con lo ordenado por la autoridad gubernativa. Les advierto que esta es segunda vez.

Epidemia.—Hasta la vez estamos bien porque no se ha presentado ningún caso de enfermedad contagiosa. Ojalá nunca se presente. La epidemia que siempre hemos tenido, es calor y lluvias constantes.

Policia de higiene.—Esta ha dado ya sus órdenes para mejorar un poco mas. las calles y solares que en este tiempo se mantienen desahuciadas. Hay todavía muchos solares desaseados por donde la policia de Higiene no pasa visita. Bueno sería que ella se diera una vueltecita por toda la población.

Baile.—Se proyectó uno por los

POLLOS de ésta, para el 26 del corriente mes, el cual según sabemos, será obsequiado á la señorita Anita Baldioceda, por ser ese día el onomástico para ella. ¡Bravo, buenos muchachos!

Alumbrado.—Dis que se quejan del alumbrado público en ésta, yo no sé que verdad, sea, pero si verdad fuere; oído, Domingo Antonio.

Emigrados.—Muchos de estos se encuentran trabajando fuera de la población, otros en ésta empleados otros...según me dicen están ocupando los puestos de *agrimensores*.

Cañería.—Éstos trabajos están ya para terminar, cierto es, porque á nosotros nos consta. Pero sí, mucho sentiremos desmentir á Mr. Villard en su informe dado al señor Ministro de Fomento el cual se publicó en la Memoria correspondiente y entre otras cosas dice por allá poco más ó menos: "Que los trabajos de cañería estaban para terminarse, lo mismo que los del puente de ésta, el del Salto, el del Platanal y otros que no recordamos. Los trabajos de esos puentes, yo creo que ni en sueño se han construído ni mucho menos estarán para concluir. ¿Verdad Mr. Villard?"

Banda militar.—¡Ay dios mío! yo no quisiera tocar instrumentos, porque estos ya *sueñan despiertos* y constantemente se *quejan á su corazón.*—Este es el asunto principal de esta Correspondencia, la Banda. El maestríto por allá y los músicos por aquí. Los instrumentos y los músicos, están acostumbrados ya á soñar despiertos. ¿Qué tal? En las retretas, no oirá más usted señor Editor, que el Rey que Rabió y es de rabiarse todas las noches.

No sabemos qué motivos le asisten al maestro Moisés, para no hacer por el adelanto de la Banda Marcial de esta población. Trasladado á quien corresponda.

Saludo.—Atento se lo presentamos aunque tarde, al amigo Lic. don Luis Anderson y Morúa. Lo mismo á la familia Alvarado.

La Plaza.—Los trabajos que actualmente se encuentran establecidos en ella siempre siguen adelante con el fin de construir una acera al rededor de ella. Hé aquí una muestra de adelanto.

Yo creo que esto es suficiente señor Editor, pero si nó es, déjeme dar la vuelta por toda la población y en mi próxima le va

El Corresponsal.

Manifestación.

Puntarenas, 5 de Julio de 1898.

Señor don

Clodomiro G. Figueroa.

Esparta.

Gran sentimiento nos ha causado la determinación irrevocable de Ud, de separarse definitivamente del cargo de primera autoridad política de esta Comarca. Reconocemos que Ud. se ha interesado mucho por el adelanto material de este puerto, tan digno de mejor suerte, y cumplimos con el deber de manifestarlo así, declarando al mismo tiempo que ha servido Ud. el puesto de Gobernador con lealtad y honradez.

Somos de Ud attos S. S:

Zenón Jirón, Manuel Pérez, Manuel Calvo S. Manuel Alvarez, Manuel Barahona, Trinidad Vargas R., Juan Suñol, Florencio Brenes, Leoncio A. Mendez, Abraham Chavarría, Manuel Amador C., Juan Alonzo Córdova, Agustín Guide, Pedro Alvarez A., Darío Zúñiga, Rafael Paris, Juan Rafael Guevara, J. Tranquillio Barquero, Alberto Carvajal, Serafín Saravia, Víctor Manuel Casares, Rafael Mendez L., Charles Samuel, Ramón Moya G., Bernardino Alvarado, Ramón Zelaya, J. B. Mata, Martín Castillo, Rodolfo del Río, Rafael Castillo N., Manuel Casares, Agustín Mosquera, Virgilio Lizano, Gregorio Chavarría, Juan José García, Carlos Gabuardi, Antonio Bustos, Carlos Miranda, Car-

los Clavera, Aníbal Dosma, Brígido Calero, Segundo Sandino, Ezequiel Ríos, José Leal Jiménez, Juan Ruiz, Jesús M^e Guzmán, Rodolfo Barraza, Máximo Morales, Emilio D. Chiappe, Juan E. Romagosa, Ulpiano Fonseca, Francisco Jil Mayorga, Dr Ramón Urueña, R. Clavera, Julián Guerrero, Manuel Molino B., Pablo Angulo P., Domingo López, José C. Ayila, J. Augusto Moya, Laureano Velásquez, Salvador Barrías, Francisco Guido, Jesús Montero, Leopoldo Peña R. Adolfo Mc Adam, Carlos Molina, Gonzalo Ramos, Julio Quesada Soto.

(Siguen las firmas),

GACETILLAS

Atención.—El señor Cónsul de Colombia nos encarga manifestar que la recepción oficial del 20 DE JULIO tendrá lugar en su casa particular, donde en unión de su señora esposa recibirá á todas sus amistades.

Felicitamos al General don Félix Pérez Pacheco por encontrarse acompañado de su familia q' allá en los lagos respiraba el aire de la opresión de que hoy se ve libre. Así y en medio de los amigos que aquí le aprecian, el ostracismo le será llevadero.

Qué dirán los cubanos de sangre, de las proposiciones de paz q' hacen los Estados Unidos?

La posesión de Cuba, Puerto Rico y otro puerto en las Islas Canarias, 48 millones de libras esterlinas y la posesión de Filipinas como garantía. Así se hace la protección y se aboga por la humanidad.

Manuel Angel Soto, que poco ha regresó al país después de haber buscado la muerte en el combate contra los enemigos de la patria, vino á encontrarla en su propia tierra. Fué muerto según se dice, por un policía en Alajuela.

Los detalles que se dan es que por hallarse en un corrillo conversando fuertemente se les dispersó, y Soto criticó la orden, lo que dió lugar á que el policial lo tratara de hacer preso, y que sus compañeros se opusieran de donde resultó la muerte de Soto á los pies del policial que le descargó un tiro.

Deploramos de veras tan funesto suceso.

¡Qué hacen los señores Diputados don Juan R. Lizano y don Ramón Castro F. por Puntarenas que los eligió? Les ofrecemos ocuparnos de ellos, para ver si se acuerdan de nosotros siquiera al fin de las sesiones.

Volvemos á dar en su regreso al Ilustrísimo señor Obispo nuestro respetuoso saludo. Ayer ofició como lo anunciamos, en la festividad del Carmen, que estuvo á la altura del sentimiento religioso que esa devoción infunde para el pecado que quiere su salvación. Que Dios conserve entre nosotros esas prácticas que sin fanatismo son tan saludables á la sociedad.

Se discute nuevamente en el Congreso el Tratado de Extradición celebrado con España. que fué objeto de grandes debates el 96 y de que antes se ocupó la prensa, en cuenta *El Pacífico*. Veremos cómo se lleva la nueva discusión la cual seguiremos, como se presente, sustentando siempre lo que ya hemos sostenido antes.

Hemos recibido una atenta y expresiva invitación que el señor Cónsul de Colombia hace para solemnizar la conmemoración de la independencia de su país.

Aviso Importante

En la Oficina del Médico del Pueblo se vacunará todos los días de las 3 á las 4 p. m.; y se excita á los padres de familia á que manden sus hijos con aquel objeto.

Puntarenas, julio 7 de 1898.

Ocasion Admirable

Vendemos Semillas de tabaco IZTEPEQUE superior clase, traído de el Salvador.

Ocurran los interesados, pues es poca la existencia

SARAVIA & Hno.

Puntarenas, julio 12 de 1898.

AL COMERCIO

Desde el 1º de mayo próximo pasado, hemos vendido á la señorita Jesús E. Saravia la tienda que, como Sucursal teníamos establecida en la casa de su propiedad.

SARAVIA & Hno.

Puntarenas, julio de 1898.

Aviso

El que suscribe teniendo que separarse definitivamente de este Cantón al de Las Cañas, en donde tiene la mayor parte de su capital, propone en venta lo que posee aquí:

CUATRO FINCAS

La primera, con dos potreros bien cerrados de alambre, con abundante pasto constante de 13 hectáreas y una huerta de 2 hectáreas, cerrada de alambre propia para sembrar maíz, frijoles, café, plátano, etc. etc. Los potreros tienen agua adentro.

Segunda, con más de 8.000 árboles café, 6.000 en la actualidad, con buena cosecha, 1.500 árboles hule, una parte listos para extraer la goma, y la mar de árboles frutales. El terreno consta de 25 hectáreas.

Tercera, conteniendo 3 hectáreas cerradas de alambre y piñuela, con 500 árboles café en cosecha, un platanal nuevo y otros árboles frutales.

La cuarta, con tres huertas con algunos árboles frutales, y hule, como 100 hectáreas.

Cuatro casas en buen estado, propias para el Comercio, en la calle principal de este Cantón y las existencias de mercaderías, ropa, abarrotes ferretería, etc. etc.

El que quiera hacer postura, puede entenderse con el que suscribe en este lugar, en Las Cañas con mi esposa doña Beatriz de Conde y en Puntarenas con los señores Saravia & Hno.

E. CONDE R.

Nicoya, julio 12 de 1898.

NICOLAS LIZANO C.

TIENE DE VENTA EN SU BOTICA AL INFIMO PRECIO DE

\$ 1 LA ONZA

el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es

EL AGUA INDIA

DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO

Esparta, junio 26 de 1898.

J. TORIBIO CERNA

Tiene en venta varios artículos de Nicaragua como: Maíz blanco superior calidad, Sombreros de palma, Hamacas de pita y cabuya etc.

Puntarenas, Junio 19 de 1898.

DE HOY en adelante pagaremos el hule á \$ 1.10 (Ciento diez pesos el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

ALBERTO FAIT.

EN EL ALMACEN DE

ALBERTO FAIT & CO.

Hay el legitimo COGNAC

BISQUIT Dubouché

Gran

TALLER DE

SASTRERIA

DE

MARIANO JIMENEZ & Co

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Oastaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

Trajes sobre medida en 24 horas.

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACION

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

Tip. de "El Pacifico"

El Sitio de "Canjel"

barrio de Santa Rita del Cantón de Nicoya de la provincia del Guanacaste, es propiedad del infrascrito, el cual perseguirá criminalmente á todos los que hagan cortes ó exploten maderas ó hule.

Únicamente se exceptúan los señores José L. y Barreto y don Juan J. Torres.

JOSÉ M^a VELAZCO.

Puntarenas, junio 30 de 1898.